



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1563**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco W  
Demandado : Yessica Lorena Arredondo Grajales  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00111-00**

La Unión Valle del Cauca, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se ordena agregar la constancia del diligenciamiento del oficio dirigido al pagador de PROMICOM SAS, allegado por la apoderada judicial de la parte actora y la respuesta dada por el representante legal de esa entidad donde informan que la demandada no tiene vínculos comerciales con esa entidad ya que la señora Yessica Lorena Arrendo Grajales tuvo la calidad de cliente de esa entidad para la vinculación de la seguridad social.

**Notifíquese,**

Firmado Por:

**Juan Carlos Garcia Franco**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5330674289ee55411f414b9a8924cafae9e513a53a8df1060d84d2586397436f**

Documento generado en 13/06/2022 03:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>